

Viernes, 13 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 7 de abril de 2022 se aprobó inicialmente modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Miajadas.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres durante el cual los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Miajadas, 9 de mayo de 2022

Antonio Díaz Alfas

ALCALDE - PRESIDENTE

